

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ENDESA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Endesa, S.A., comunica la siguiente información Privilegiada:

“A 31 de diciembre de 2021 se ha realizado una reestimación del valor recuperable de los activos de los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, teniendo en cuenta, entre otros, la situación prevista de los mercados de “commodities” (combustible y derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂)) y los costes que se prevé recuperar por dichos conceptos conforme a la regulación prevista, así como los cambios estimados en la estructura de la generación futura y sus efectos sobre la generación térmica. Como consecuencia de dicha reestimación, se ha registrado un deterioro de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) por cada uno de los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla por un importe total de 652 millones de euros.

Conforme a la vigente Política de Dividendos de ENDESA, S.A., para el ejercicio 2021 el dividendo ordinario por acción será igual al 80% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las Cuentas Anuales Consolidadas, definido como el Resultado Neto de la Sociedad Dominante ajustado por el resultado neto en ventas de activos no financieros y las pérdidas netas por deterioro de activos no financieros superiores a 10 millones de euros, así como la dotación inicial neta de gastos de personal por planes de descarbonización y digitalización y los gastos netos correspondientes a Plan de Responsabilidad Pública por la crisis sanitaria COVID-19. Por ello, el registro contable del deterioro mencionado no tiene impacto alguno en la determinación de la remuneración del accionista del ejercicio 2021.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AENA, S.M.E, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Aena, S.M.E, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el día de hoy, se ha adoptado el acuerdo de convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en la Sala de Prensa de la Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, sita en la Avda. de la Hispanidad s/n, 28042 Madrid, el día 31 de marzo de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 1 de abril de 2022, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el orden del día que se adjunta como Anexo. La Convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la normativa de aplicación, en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas e inversores toda la documentación de la Junta General.

ANEXO

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 31 DE MARZO DE 2022 Y 1 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y

memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Sexto. Designación del auditor de cuentas externo para el ejercicio 2023.

Séptimo. Composición del Consejo de Administración: Ratificación de nombramiento y reelección y nombramiento de consejeros, según corresponda:

7.1 Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Raúl Míguez Bailo, con la categoría de consejero dominical.

7.2 Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Manuel Delacampagne Crespo, con la categoría de consejero dominical.

7.3 Reelección de D. Maurici Lucena Betriu, con la categoría de consejero ejecutivo.

7.4 Nombramiento de D^a Eva Ballesté Morillas, con la categoría de consejera dominical.

Octavo. Modificación de los artículos 14, 15, 17, 18, 20, 25, 27, 31, 44 bis y 50 de los Estatutos Sociales.

8.1 Modificación del artículo 14° (Competencias de la Junta General de Accionistas), del artículo 31° (Competencia del Consejo de Administración), para incorporar el nuevo régimen de Operaciones Vinculadas introducido por la Ley 5/2021.

8.2 Modificación del artículo 17° (Derecho de información de los accionistas), y del artículo 50° (Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros) para incorporar otras modificaciones introducidas por la Ley 5/2021.

8.3 Modificación del artículo 15° (Convocatoria y forma de celebración de la Junta General de Accionistas), del artículo 18° (Derecho de asistencia, asistencia remota por medios electrónicos o telemáticos), del artículo 20° (Lugar y tiempo de celebración de la Junta General de Accionistas), del artículo 25° (Deliberación y adopción de acuerdos), del artículo 27° (Votación separada de acuerdos) y del artículo 44° bis (Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática) para la introducción de mejoras técnicas.

Noveno. Modificación de los artículos: 8° (Competencias de la Junta General de Accionistas) 11° (Anuncio de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas), 13° (Derecho de información previo a la celebración de la Junta General de Accionistas), 19° (lugar de celebración), 42° (Votación separada de asuntos) y 43° (Adopción de acuerdos y proclamación del resultado) del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para incorporar modificaciones introducidas por la Ley 5/2021.

Décimo. Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años desde esta fecha, para emitir bonos, obligaciones u otros valores que reconozcan o creen una deuda, hasta un máximo de cinco mil millones de euros, o su equivalencia en cualquier otra divisa, y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su grupo.

Undécimo. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2021.

Duodécimo. Votación, con carácter consultivo, del Informe Actualizado del Plan de Acción Climática del año 2021.

Decimotercero. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Aedas Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“AEDAS informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2019 (número de registro 282099) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por el Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, con anterioridad a la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, bajo el punto duodécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 15 y el 21 de febrero de 2022 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
17/02/2022	21/02/2022	Compra	BME	2.015	€24,7294	JB Capital Markets, S.V.,
21/02/2022	23/02/2022	Compra	BME	460	€24,6000	JB Capital Markets, S.V.,

Total acciones	Precio medio ponderado
2.475	€24,7424

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Nyesa Valores Corporación, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“La Sociedad comunica que en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de 4.000.778.010 acciones de la Sociedad, de 0,015 euros de valor nominal cada una, que se corresponden con los dos últimos aumentos de capital ejecutados en Nyesa, concretamente:

- Aumento de capital por aportación no dineraria consistente en el activo denominado “Torres de Hércules, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 8.688.239,85 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 579.215.990 acciones ordinarias de 0,015 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 0,015 euros por acción, lo que supuso un precio total de emisión de 17.376.479,70 euros, y un precio de emisión por acción de 0,030 euros.

- Aumento de capital por compensación de créditos concursales y contra la masa, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 51.323.430,30 euros mediante la emisión y

puesta en circulación de 3.421.562.020 acciones ordinarias de 0,015 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión.

Las 4.000.778.010 acciones que van a ser admitidas a cotización representan un 65,35% del capital social resultante tras ambas ampliaciones, y un 188,56% del capital admitido a cotización previo a esta incorporación.

Está previsto que la contratación efectiva de las referidas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), comience mañana 23 de febrero de 2022."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR INDRA SISTEMAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Indra Sistemas, S.A., comunica la siguiente información privilegiada

"Por la presente comunicamos que el Consejo de Ministros ha acordado en su sesión de hoy autorizar a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("SEPI") el incremento de su participación en el capital social de la sociedad Indra Sistemas, SA ("INDRA"), hasta alcanzar un 28% de su capital.

Dicha decisión responde al renovado compromiso del Estado con una compañía que recientemente ha asumido retos de especial trascendencia para los intereses de nuestro país y de nuestros aliados más cercanos, siendo entre ellos especialmente destacable el Futuro Sistema Aéreo de Combate o FCAS (Future Combat Air System), del que forma parte España con INDRA como líder industrial de la participación española.

Mueve a dicha decisión el propósito de dotar a INDRA de una estabilidad accionarial y un apoyo eficaz para que pueda llevar a cabo con éxito los compromisos asumidos.

Con el acuerdo del Consejo de Ministros SEPI procederá a llevar a cabo los trámites y actuaciones que permitan poner en marcha el proceso para, sin afectar a la cotización, completar la adquisición del volumen de acciones necesario."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"El Consejo de Administración de Prosegur Cash, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General de Accionistas para su celebración el día 1 de junio de 2022 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente, 2 de junio de 2022, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Anuncios Communications

- 1º Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del grupo de sociedades de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2021.
- 2º Aprobación del estado de información no financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2021.
- 3º Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.
- 4º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.
- 5º Reelección de Don Christian Gut Revoredo como consejero ejecutivo de la Sociedad.
- 6º Reelección de Don José Antonio Lasanta Luri como consejero ejecutivo de la Sociedad.
- 7º Reelección de Don Antonio Rubio Merino como consejero dominical de la Sociedad.
- 8º Votación consultiva del informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2021.
- 9º Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- 10º Aprobación de una reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 22.844.200 acciones propias (1,5% del capital social). Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades para su ejecución.
- 11º Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Se informa de que se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el día 1 de junio de 2022 a la hora señalada anteriormente.

El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas y el resto de la documentación legalmente exigibles se publicarán más adelante, en los términos y dentro de los plazos previstos en la ley."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ayco Grupo Inmobiliario, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

"Como continuación a los anuncios de "información privilegiada" publicados el 21 de enero de 2022 y el 14 de febrero de 2022 (con números de registro 1.255 y 1.295, respectivamente), se informa de que, una vez finalizados los sucesivos periodos de suscripción, no se ha alcanzado el importe mínimo de suscripción para ejecutar el aumento de capital fijado por el Consejo de Administración de la Sociedad, esto es, 6 millones de euros. Por tanto, el aumento de capital queda revocado y sin efecto. Como consecuencia de lo anterior, se procederá a restituir a los suscriptores los importes desembolsados hasta la fecha en el marco del aumento de capital."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Red Eléctrica Corporación, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el 22 de febrero de 2022, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2021, en los siguientes términos:

- Tipo de operación: Pago de dividendo complementario
- Código ISIN: ES0173093024
- Fecha de pago: 1 de julio de 2022
- Fecha de registro (record date): 30 de junio de 2022
- Fecha de cotización ex dividendo (ex date): 29 de junio de 2022
- Dividendo bruto por acción: 0,7273 euros

El pago del dividendo se hará a todas las acciones con derecho a dividendo, de acuerdo con la normativa de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y se aplicará la retención pertinente en el momento de pago.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ercros, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de la información relevante número 9962 publicada el 11 de junio de 2021, la Sociedad informa de que, al amparo del sexto programa de recompra de acciones propias para amortizar, durante el período transcurrido entre el 14 y el 22 de febrero de 2022, ha llevado a cabo la compra de 320.125 acciones propias.

En la actualidad, la Sociedad posee 3.001.551 acciones en autocartera (2,97%).

A continuación se presenta el desglose de las operaciones sobre propias acciones de la Sociedad realizadas entre el 14 y el 22 de febrero de 2022:

RESUMEN DE OPERACIONES DE COMPRA DE ACCIONES PROPIAS		
Sociedad: ERCROS, S.A.		Valor: ECR.MC
Código ISIN: ES0125140A14		
Fecha	Nº de acciones	Precio medio ponderado (€/acción)
14/02/2022	43.248	3,110 €

15/02/2022	45.115	3,193 €
16/02/2022	44.576	3,217 €
17/02/2022	46.233	3,171 €
18/02/2022	47.813	3,146 €
21/02/2022	47.111	3,159 €
22/02/2022	46.029	3,076 €

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Laboratorios Farmaceuticos Rovi, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“El Consejo de Administración de ROVI celebrado en el día de ayer adoptó formalmente, entre otros que no los modifican, los siguientes acuerdos:

I. Formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo ROVI y los respectivos informes de gestión (incluyendo, en el informe de gestión consolidado, el estado de información no financiera), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, y proponer a la Junta General que el resultado positivo del ejercicio 2021 se destine, por una parte, a la partida de resultados de ejercicios anteriores y, por otra, a la distribución de un dividendo de 0,9556 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, lo que implicaría el reparto de, aproximadamente, el 35% del beneficio neto consolidado del año 2021.

En el marco de lo anterior, se informa asimismo de que el Consejo de Administración de ROVI acordó:

II. Aprobar y publicar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus respectivas competencias, los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2021:

- Informe Financiero Anual.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Los anteriores informes estarán asimismo disponibles en la página web corporativa (www.rovi.es).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANKINTER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Bankinter, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Bankinter y Liberty Seguros han alcanzado un acuerdo para desarrollar de forma conjunta el negocio de Seguros a través de la compañía ‘Bankinter Liberty Hogar y Auto’, que centrará su actividad en la comercialización de productos y servicios en estas dos líneas de negocio.

Mediante esta operación, sujeta a recibir las correspondientes autorizaciones regulatorias, Liberty adquiere a Bankinter el 50,01% de la compañía Bankinter Hogar y Auto, S.A., ya creada y registrada previamente por la entidad financiera, reteniendo Bankinter el 49,99% restante.

Los productos contarán en su diseño y desarrollo con la experiencia de Liberty Seguros, y serán distribuidos en exclusiva a través de todas las redes comerciales de Bankinter, tanto presenciales como a distancia, en España y Portugal, incluido EVO Banco la entidad 100% digital del Grupo Bankinter."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AENA, S.M.E, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Aena, S.M.E, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante efectuada el 22 de febrero de 2022, con número de registro 14187, se adjunta el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se publica hoy en la página web corporativa de la sociedad (www.aena.es) y en el periódico Expansión, que se celebrará en la Sala de Prensa de la Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, sita en la Avda. de la Hispanidad s/n, 28042 Madrid, el día 31 de marzo de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 1 de abril de 2022, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Se hace constar que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria.

La Junta General de Accionistas se celebrará en modalidad mixta, esto es, con asistencia presencial de los accionistas que así lo deseen, o bien con asistencia telemática, tal y como se prevee en el artículo 15.8 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11.6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General de Accionistas (en particular, las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados, junto con el informe del auditor, y los preceptivos informes y/o propuestas del Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo sobre los acuerdos que así lo requieren) se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social sito en la calle Peonías 12, 28042 Madrid, y en la página web corporativa de la Sociedad (www.aena.es).

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AENA, S.M.E., S.A.

El Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (la "**Sociedad**"), en sesión de fecha 22 de febrero de 2022, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 31 de marzo de 2022 a las 11 horas y, en segunda convocatoria, el día 1 de abril a las 11 horas, en la Sala de Prensa de la Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, sita en Avda. de la Hispanidad s/n, 28042 Madrid. La Junta General de Accionistas se celebrará en modalidad mixta, esto es, con asistencia presencial de los accionistas que así lo deseen, o bien con asistencia telemática, tal y como se prevé en el artículo 15.8 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11.6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de

efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, del Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Quinto.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- Sexto.** Designación del auditor de cuentas externo para el ejercicio 2023.
- Séptimo.** Composición del Consejo de Administración: Ratificación de nombramiento y reelección y nombramiento de consejeros, según corresponda:
- 7.1 Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Raúl Míguez Bailo, con la categoría de consejero dominical.
 - 7.2 Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Manuel Delacampagne Crespo, con la categoría de consejero dominical.
 - 7.3 Reelección de D. Maurici Lucena Betriu, con la categoría de consejero ejecutivo.
 - 7.4 Nombramiento de D^a Eva Ballesté Morillas, con la categoría de consejera dominical.
- Octavo.** Modificación de los artículos 14, 15, 17, 18, 20, 25, 27, 31, 44 bis y 50 de los Estatutos Sociales.
- 8.1 Modificación del artículo 14° (Competencias de la Junta General de Accionistas), del artículo 31° (Competencia del Consejo de Administración), para incorporar el nuevo régimen de Operaciones Vinculadas introducido por la Ley 5/2021.
 - 8.2 Modificación del artículo 17° (Derecho de información de los accionistas), y del artículo 50° (Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros) para incorporar otras modificaciones introducidas por la Ley 5/2021.
 - 8.3 Modificación del artículo 15° (Convocatoria y forma de celebración de la Junta General de Accionistas), del artículo 18° (Derecho de asistencia, asistencia remota por medios electrónicos o telemáticos), del artículo 20° (Lugar y tiempo de celebración de la Junta General de Accionistas), del artículo 25° (Deliberación y adopción de acuerdos), del artículo 27° (Votación separada de acuerdos) y del artículo 44° bis (Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática) para la introducción de mejoras técnicas.
- Noveno.** Modificación de los artículos: 8° (Competencias de la Junta General de Accionistas) 11° (Anuncio de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas), 13° (Derecho de información previo a la celebración de la Junta General de Accionistas), 19° (lugar de celebración), 42° (Votación separada de asuntos) y 43° (Adopción de acuerdos y proclamación del resultado) del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para incorporar modificaciones introducidas por la Ley 5/2021.
- Décimo.** Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años desde esta fecha, para emitir bonos, obligaciones u otros valores que reconozcan o creen una deuda, hasta un máximo de cinco mil millones de euros, o su equivalencia en cualquier otra divisa, y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su grupo.
- Undécimo.** Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2021.
- Duodécimo.** Votación, con carácter consultivo, del Informe Actualizado del Plan de Acción Climática del año 2021.

Decimotercero. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Asimismo, en la Junta General de Accionistas se informará sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas el 28 de abril de 2021 y, posteriormente, el 22 de febrero de 2022.

Se hace constar que no se incluye en el Orden del Día la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros en tanto que es una sociedad mercantil estatal cotizada que, de conformidad con el Informe de la Abogacía del Estado de fecha 15 de febrero de 2016, está sujeta, entre otros, en materia de remuneraciones, a la normativa reguladora del sector público aplicable, resultando prevalente a la normativa de Derecho privado, dado el carácter imperativo y especial de la normativa pública.

Complemento a la convocatoria y propuestas de acuerdo

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán (a) solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria, incluyendo uno o más puntos en su orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, y (b) presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la convocatoria. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social situado en C/ Peonías 12, 28042 Madrid, a la atención de Secretaría del Consejo de Administración dentro de los cinco días naturales siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Derecho de información

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de copia de (i) el texto íntegro del anuncio de la convocatoria de la Junta General; (ii) el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria; (iii) las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia; (iv) las cuentas anuales individuales y el informe de gestión individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021 y el respectivo informe de auditoría; (v) las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2021 y el respectivo informe de auditoría; (vi) el Estado de la Información No Financiera del ejercicio 2021; (vii) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria así como las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas a medida que se reciban, junto con los informes del Consejo de Administración legalmente requeridos o que, de otro modo, se han considerado convenientes; (viii) el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia; (ix) un documento donde se extraiga el derecho de información que corresponde a los accionistas; (x) la propuesta e informe al que se refiere el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital sobre los consejeros cuya ratificación de nombramiento se somete a la Junta General de Accionistas, así como el documento con su identidad, currículum y la categoría a la que pertenecen; (xi) la propuesta e informe al que se refiere el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital sobre los consejeros cuya reelección se somete a la Junta General de Accionistas, así como el documento con su identidad, currículum y la categoría a la que pertenece; (xii) propuesta e informe al que se refiere en artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital sobre el consejero cuyo nombramiento se somete a la Junta General de Accionistas, así como el documento con su identidad, currículum y la categoría a la que pertenece; (xiii) el informe justificativo del Consejo de Administración en relación con las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales a que se refiere el punto Octavo del Orden del Día, que incluye el texto íntegro de las propuestas; (xiv) el informe justificativo del Consejo de Administración en relación con las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas a que se refiere el punto Noveno del Orden del Día, que incluye el texto íntegro de las propuestas; (xv) el informe del Consejo de Administración relativo a la autorización para emisión de obligaciones u otros valores que reconozcan o creen deuda; (xvi) el informe actualizado del Plan de Acción Climática del año 2021; y (xvii) la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas se ponga a su disposición por ser necesario o meramente recomendable, entre las que se encuentran la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría, la Memoria de Actividades de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, la Memoria de Actividades de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, el Informe sobre la independencia del Auditor y la declaración de responsabilidad de los administradores, y los informes de modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobados en abril de 2021 y en febrero de 2022.

A partir de la fecha de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los accionistas tendrán a su disposición en la página web corporativa (www.aena.es/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas.html) de forma ininterrumpida la documentación e información señalada anteriormente.

Asimismo, a partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria y hasta el quinto día anterior, inclusive, al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas y acerca del informe del auditor. A estos efectos, los accionistas podrán dirigir sus solicitudes mediante la entrega de la petición en el domicilio social situado en C/ Peonías 12, 28042 Madrid a la atención de Secretaría del Consejo de Administración, o mediante el envío a la Sociedad por correspondencia postal (a la misma dirección indicada anteriormente) o electrónica (a la [dirección secretariaconsejoadministracion@aena.es](mailto:direccion.secretariaconsejoadministracion@aena.es)), indicando en todos los casos la identidad del accionista que formula la petición y la dirección a efectos de la remisión de la contestación.

Derecho de asistencia y representación

Conforme al artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad y 14 del Reglamento de la Junta, podrán asistir a la Junta General de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto todos los titulares de acciones con derecho de voto, siempre que tengan inscritas a su nombre las acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia emitida por las entidades participantes de Iberclear, certificado de legitimación u otro medio acreditativo válido que sea admitido por la Sociedad. A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas asistentes, se solicitará, junto con la tarjeta de asistencia, el D.N.I. o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos. Los accionistas podrán ejercitar el derecho de asistencia personalmente, de forma telemática, o bien haciéndose representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, sea o no accionista en los términos previstos en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en el 16 del Reglamento de la junta General de Accionistas. En caso de que se hayan emitido instrucciones por parte del accionista representado, el representante emitirá el voto según las mismas. La representación deberá conferirse por escrito, pudiendo emplearse a tal efecto la cláusula de delegación de las tarjetas de asistencia que expidan las entidades participantes de Iberclear, y con carácter especial para esta Junta. En todo caso, la asistencia presencial o telemática del accionista a la Junta revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar previamente con carácter anticipado.

Votación a través de medios de comunicación a distancia y voto electrónico anticipado.

El Consejo de Administración ha considerado como medio de emisión del voto a distancia válido en esta Junta General la correspondencia postal y la comunicación electrónica anticipada. Para la primera, los accionistas podrán remitir a la Sociedad su tarjeta original de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada al domicilio social situado en C/ Peonías 12, 28042 Madrid, a la atención de Secretaría del Consejo de Administración.

El voto a distancia emitido por correspondencia postal habrá de recibirse por la Sociedad hasta 24 horas antes de la celebración de la Junta General de Accionistas. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Los accionistas también podrán ejercitar su derecho de voto electrónico con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas mediante el formulario habilitado al efecto en la página web de la Sociedad (www.aena.es/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas.html), en el apartado relativo a la Junta General de accionistas 2022 desde la publicación del anuncio de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración de la Junta General de Accionistas.

A estos efectos, el accionista deberá contar bien con la firma electrónica reconocida basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, bien con el DNI electrónico vigente. Durante la cumplimentación del formulario se indica al accionista las actuaciones a realizar para la emisión del voto por esa vía.

Representación a través de medios de comunicación a distancia

Los accionistas podrán otorgar su representación con anterioridad a la Junta General de Accionistas a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- (i) Mediante correspondencia postal: remitiendo a la Sociedad su tarjeta original de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en el apartado correspondiente y firmada al domicilio social situado en C/ Peonías 12, 28042 Madrid a la atención de Secretaría del Consejo de Administración.
- (ii) Mediante correspondencia electrónica: a través de la página web de la Sociedad (www.aena.es), siguiendo las instrucciones establecidas y mediante la utilización del DNI electrónico (DNI) o de la firma electrónica basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

La representación conferida a distancia emitida por cualquiera de los citados medios habrá de recibirse por la Sociedad hasta 24 horas antes de la celebración de la Junta General de Accionistas. En caso contrario, la representación se tendrá por no otorgada.

La asistencia a la Junta General de Accionistas del accionista representado bien presencial, bien telemáticamente o la emisión del voto a distancia anticipado, tendrá valor de revocación de la representación otorgada, sea cual fuere la fecha de esta.

Asistencia telemática a la Junta General

Para permitir la asistencia telemática a la Junta General de Accionistas y garantizar el correcto ejercicio de los derechos en tiempo real y acreditar la identidad de los accionistas y representantes, se dispondrá de un enlace en la página web de la Sociedad para acceder telemáticamente a la Junta General (www.aena.es/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas.html) a través del espacio dedicado a la misma ("Asistencia Telemática").

a) Registro previo

Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General, o sus representantes, deberán registrarse previamente, a través de la página web de la Sociedad, desde 24 horas antes de la hora fijada para la celebración de la Junta hasta la hora de inicio de la reunión, siguiendo para ello las instrucciones y completando los datos necesarios para su registro, debiendo asimismo acreditar su identidad por alguno de los siguientes medios:

- i) El Documento Nacional de Identidad Electrónico.
- ii) Un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre respecto del cual no conste su revocación.
- iii) Las credenciales de "usuario y clave" que el accionista o su representante recibirá en su dirección de correo electrónico, tras la verificación de su identidad y su condición de accionista o representante, a través de un formulario especial de registro disponible la sección de la Junta General de Accionistas de la página web corporativa.

Para que un accionista persona jurídica pueda registrarse y asistir telemáticamente a la Junta General, la persona apoderada que vaya a completar el proceso de registro en nombre del accionista persona jurídica deberá acreditar previamente el poder que le permite actuar por cuenta del accionista persona jurídica y su identidad mediante envío de la Tarjeta de Asistencia expedida a nombre del accionista persona jurídica por la Sociedad o por la entidad en la que el accionista persona jurídica tenga depositadas las acciones, debidamente cumplimentada y firmada, junto con una copia del DNI, NIE o pasaporte de la persona apoderada para asistir telemáticamente a la Junta General y una copia del documento que acredite el poder o el cargo que le permite actuar por cuenta del accionista persona jurídica, a la dirección de correo electrónico secretariaconsejoadministracion@aena.es hasta las 24 horas antes de la hora fijada para la celebración de la Junta General. Una vez recibida la documentación y tras su verificación se le enviará una confirmación, la persona apoderada podrá registrarse y asistir telemáticamente a la Junta siempre y cuando cumpla con los requisitos de acceso e identificación indicados más arriba. Dicha representación se presumirá que no se ha revocado mientras no se informe a la compañía fehacientemente de lo contrario.

Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de las claves para acceder y utilizar el servicio de representación, asistencia y voto electrónicos.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionistas y garantizar la autenticidad del voto, de la delegación o de la asistencia telemática.

b) Conexión y asistencia

Una vez realizado el registro conforme al apartado anterior, los accionistas o representantes deberán conectarse en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas ("Asistencia Telemática") de la página web de la Sociedad entre las 09:00 horas y hasta las 11:05 horas del día 31 de marzo de 2022, en primera convocatoria (como es previsible), o del día 1 de abril de 2022, en segunda convocatoria, e identificarse conforme alguno de los medios previstos en el apartado a) anterior o según se indique en las instrucciones correspondientes.

c) Intervenciones

De conformidad con lo establecido en la Ley, las intervenciones o solicitudes de información o aclaraciones que, conforme a la Ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, deberán remitirlas a la Sociedad, por escrito y en todo caso en la forma, términos y condiciones establecidos en la citada página web de la Sociedad, dentro de las 2 horas previas a la celebración de la Junta General de Accionistas y hasta las 11:05 horas del día de la celebración de la Junta, tanto en primera, como en segunda convocatoria.

El asistente por medios telemáticos que desee que su intervención conste literalmente en el acta de la Junta habrá de indicarlo expresamente en el texto de aquélla.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente serán contestadas verbalmente durante la Junta General o por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración.

d) Votaciones

Los accionistas que asistan telemáticamente a la Junta General podrán emitir su voto a través de la plataforma de asistencia telemática conforme al correspondiente formulario de voto, a partir del momento que asistan y durante la celebración de la Junta General de Accionistas, hasta el momento en que así lo indique el Presidente de la Junta General de Accionistas.

Los accionistas que asistan virtualmente a la Junta General y emitan su voto telemáticamente en los términos indicados en este apartado serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, la delegación o el voto anticipado realizadas por ellos con anterioridad a la Junta General se entenderán revocados.

En relación a las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos que, de conformidad con la Ley, no sea necesario que figuren en el Orden del Día, los asistentes por medios telemáticos que se hayan registrado previamente podrán emitir sus votos, a través de la plataforma de asistencia telemática, a partir del momento en que por el Secretario de la Junta General se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

e) Otras cuestiones

En lo que sea aplicable, regirán para la participación telemática las mismas reglas que para la asistencia física a la Junta General de Accionistas.

La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista o representante derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que provocasen la falta ocasional de disponibilidad de su página web, sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta si ello fuese preciso para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos por los accionistas o sus representantes.

Foro Electrónico de Accionistas

Conforme a la normativa vigente se ha habilitado en la página web corporativa (www.aena.es/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas.html) un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo uso se ajustará a su finalidad legal y a las garantías y reglas del funcionamiento establecidas por la Sociedad al que podrán acceder los accionistas y agrupaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimados.

Intervención de Notario

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 45.3 del Reglamento de la Junta, pudiendo asistir por medios telemáticos que permitan su asistencia en tiempo real en el caso de que las restricciones y recomendaciones vigentes de las autoridades públicas impidan el movimiento de personas.

Protección de Datos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General Europeo de Protección de Datos Personales, los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General de Accionistas, participación en el Foro Electrónico de Accionistas, así como para el cumplimiento de cuantas otras obligaciones legales se deriven de la convocatoria o celebración de la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados, tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la normativa reguladora del mercado de valores, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas.

En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la comunicación de los datos personales a la Sociedad de informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales.

A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. La base jurídica del tratamiento es la correcta ejecución de su relación como accionista de la Sociedad, así como el cumplimiento de obligaciones legales. Estos datos serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas y no se prevén transferencias internacionales de datos. La Junta se transmitirá por streaming con fines de transparencia e información. Los datos serán conservados durante la celebración de la Junta, así como durante los plazos legalmente previstos para atención de posibles reclamaciones.

Asimismo, se informa a titulares de los datos de la posibilidad de ejercer, cuando resulten legalmente procedentes, su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, de conformidad con lo dispuesto la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, mediante comunicación escrita a la Sociedad dirigida a Aena, S.M.E., S.A. a la Oficina Central de Protección de Datos, C/ Peonías 12, 28042 Madrid. Para cualquier duda puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante correo electrónico: dpd@aena.es. También puede, en cualquier momento, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

NOTA. - La Junta General se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 2022, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la publicación en el periódico "Expansión", de la página web de la Sociedad, así como a través de la oportuna comunicación de Otra Información Relevante que se remitirá a la CNMV.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AENA, S.M.E, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Aena, S.M.E, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Con fecha 23 de febrero de 2022, la Sociedad ha recibido comunicación de TCI Advisory Services, consejero persona jurídica en el Consejo de Administración de Aena, en la que informa de su renuncia como miembro del Consejo y de las Comisiones a las que pertenecía, debido a la voluntad de Sir Christopher Anthony Hohn, quien actuaba en representación de TCI desde el año 2015, de dedicar más tiempo a la gestión de los fondos de TCI y a sus actividades filantrópicas, lo que no le permite la dedicación que consideraría apropiada para el ejercicio del cargo.

El Sr. Hohn ha reiterado su confianza en D. Maurici Lucena, Presidente y Consejero Delegado, y en la gestión del Consejo, a quienes agradece la confianza en él depositada durante estos siete años, manifestando que TCI continuará siendo un accionista significativo de Aena en el futuro cercano y su intención de continuar apoyando la marcha de la Sociedad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ayco Grupo Inmobiliario, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Como continuación al anuncio de “información privilegiada” publicado el 22 de febrero de 2022 (con número de registro 1.317) en relación con la revocación del aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de noviembre de 2021, se informa de que los compromisos suscritos por la Sociedad con determinados inversores en virtud de los cuales éstos se habían comprometido de forma firme e irrevocable a invertir un importe total mínimo de 6.060.000 euros, esto es, un importe superior al importe mínimo de suscripción para ejecutar el aumento de capital (6 millones de euros), y que se describían en la nota la sobre valores inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no han sido atendidos, sin que haya mediado ningún incumplimiento por parte de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, al no haberse alcanzado el importe mínimo de suscripción para ejecutar el aumento de capital fijado por el Consejo de Administración de la Sociedad, el aumento de capital ha quedado revocado y sin efecto.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Compañía De Seguridad, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 5 de noviembre de 2020 (número de registro 5533), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por

el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (la "Sociedad"), informa sobre las operaciones realizadas al amparo de este programa de recompra durante el período transcurrido entre el 16 de febrero y el 22 de febrero de 2022.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0175438003):

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
18/02/2022	PSG	Compra	XMAD	7.000	2,18857
21/02/2022	PSG	Compra	XMAD	5.000	2,17200

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO